

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Presidente D^a. Pilar Sánchez García

Vocales D. Marcos Iglesias Caridad
D. José Roque Madruga Martín
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D^a. Eva María Picado Valverde (**no asiste**)
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López (**no asiste**)
D. Miryam Tobal Vicente
D. Luis Rodríguez Herrero
D^a Sara Sánchez Hernández
D. Celestino del Teso Rodríguez

Suplentes M^a de las Nieves García Mateos
M^a del Carmen Ávila de Manueles

Asesor D. Oscar Sánchez Moran
Técnico (Jefe Servicio de Gestión de Servicios Urbanos)

Secretario D^a. M^a Dolores López Morales.

Asisten

Siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día 13 de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por la Presidenta, asistido por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los quince diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran se aprobó en todos sus términos las actas de las sesiones celebradas los días **30 de agosto y 4 de septiembre** de dos mil veinticuatro.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE “ACTUACIÓN DE PLATAFORMA *INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE DIPUTACIÓN DE SALAMANCA*”

LOPD
Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la presidenta de la comisión se pasó a exponer brevemente que La Diputación de Salamanca ha venido desarrollando y actualizando anualmente tanto los datos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales como la cartografía digital de los municipios de menos de 20.000 habitantes, obteniendo un enorme cantidad de datos de carácter gráfico y alfa numérico de gran valor en cuanto a la perspectiva de dotaciones y equipamientos.

La Diputación de Salamanca creó, en el año 2012, la plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales en el marco del programa POCTEP 2007-2013.

Esta plataforma permite la visualizar y descargar todos los fondos cartográficos de la Provincia de Salamanca, del orden de 30.000 ficheros, de forma gratuita y además ofrece los datos alfanuméricos y gráficos de la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales.

En este año 2024 se ha ACTUALIZADO la plataforma, con nuevas utilidades y más capacidad, siendo su dirección de internet la siguiente:

<https://idesalamanca.grupotecopy.es/#/visor>

Igualmente se procedió a informar sobre el contenido y alcance de la actualización de la IDE diputación de Salamanca.

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.



PARTES SERVICIO DE REPARTO DE AGUA 2024

AÑO	FECHA	VOLUMEN litros	TERMINO MUNICIPAL	NUCLEO URBANO	CAUSA
2024	27/08/2024	13000	ROLLAN	ROLLAN	POTABILIDAD
2024	28/08/2024	5000	CAMPO DE PEÑARANDA	CAMPO DE PEÑARANDA	POTABILIDAD
2024	30/08/2024	4000	TARDAGUILA	TARDAGUILA	POTABILIDAD
2024	30/08/2024	4000	SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	POTABILIDAD
2024	30/08/2024	7000	LUMBRALES	LUMBRALES	POTABILIDAD
2024	02/09/2024	9000	LA MAYA	LA MAYA	POTABILIDAD
2024	02/09/2024	13000	GALINDO Y PERAHUY	GALINDO Y PERAHUY	POTABILIDAD
2024	03/09/2024	4000	LUMBRALES	LUMBRALES	POTABILIDAD
2024	05/09/2024	13000	SOBRADILLO	SOBRADILLO	POTABILIDAD
2024	05/09/2024	6000	ANAYA DE ALBA	ANAYA DE ALBA	POTABILIDAD

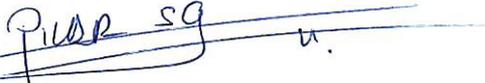
Y la comisión se da por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día no se formulan ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 13 de septiembre de dos mil veinticuatro, la Presidenta procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

LA PRESIDENTA,


Fdo. Pilar Sánchez García

LA SECRETARÍA,


Fdo. Ma Dolores López Morales